# COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

**Legislatura Nº 372**
**Sesión 118ª, ordinaria**
**Martes 09 de abril de 2024**

---

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio Nº 235-372 de S.E. el Presidente de la República por el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto de ley que flexibiliza la obligación de la o el alcalde de rendir cuenta pública al concejo municipal en aquellas regiones declaradas zona de catástrofe (Boletín N°16.678-06).

2.- Oficio Nº 186-372 de S.E. el Presidente de la República por el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley que, modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletín N° 15.940-25).

3.- Proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Raphael; Cid; Labra; Morales, doña Carla, y Ossandón; y de los diputados señores Becker; Castro; Rey; Romero, don Leonidas, y Sauerbaum, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para disponer el acceso preferente, a establecimientos educacional (Boletín N° 16.692-06).

4.- Proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Ahumada; Olivera y Pérez, doña Catalina y de los diputados señores Calisto; Oyarzo; Pino y Saffirio que modifica cuerpos legales que indica para disponer que las elecciones municipales y regionales se desarrollen durante dos días (Boletín N°16.701-06).

5.- Proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola; Acevedo; Castillo y Tello; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Bernales; De Rementería; Malla; Ramírez, don Matías, y Videla, que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para autorizar la emisión de propaganda electoral pagada a través canales de televisión abierta regionales, locales y locales de carácter comunitario (Boletín N° 16.717- 06).

**6**.- Proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Alessandri; Coloma; Fuenzalida; Labbé; Lilayu; Martínez; Moreira y Sulantay; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que modifica cuerpos legales que indica para derogar el feriado en días de elecciones y plebiscitos (Boletín N° 16.725-06).